

En la Ciudad de Tulum, cabecera del Municipio de Tulum, Quintana Roo, siendo las diez horas con quince minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, en la "Sala de cabildo "29 de Mayo" del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo"; estando reunidos las ciudadanas y los ciudadanos siguientes: C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del Lic. Diego Castañón Trejo, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum; Dr. Johnny Monsreal Padilla. Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Tulum y Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum; Mtra. Rifka Renee Queruel Nussbaum, Síndico Municipal de Tulum y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum; Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez, Cuarta Regidora y Presidente de la Comisión Edilicia de Bienestar, Salud Pública y Asistencia Social y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum; Lic. Jesús Antonio Chan Avendaño, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema DIF Estatal Quintana Roo, en representación de la M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcerreca, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintan Roo y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, Administración 2024-2027; Ing. Virgilio Kinil Canul, Representante del Sector Obrero y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum y la C. Morgan Mokihana Levi, Representante Legal de la Fundación de las Mujeres de Tulum AC y Representante de las Asociaciones de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027, misma que se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 20 Fracción I, 21 y 24 Fracción II de la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo: 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo: donde fungirá como Secretario de la presente Sesión, el Dr. Johnny Monsreal Padilla. en su calidad de Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo y Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, en términos del artículo 24 fracción II inciso b) de Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 24 fracción II y 27 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

Como Primer Punto del Orden del Día, el Dr. Johnny Monsreal Padilla, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, hizo el pase de lista de asistencia de las y los ciudadanos que integran la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum.



Quintana Roo, Administración 2024-2027.
C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del Lic. Diego Castañón Trejo, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, presente
Dr. Johnny Monsreal Padilla, Secretario General del Ayuntamiento de Tulum y Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, presente
Mtra. Rifka Renee Queruel Nussbaum, Síndico Municipal de Tulum y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, presente.
Lic. Yureimi Danelize Chuy Pool, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito y Derechos Humanos y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, ausente
Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez, Cuarta Regidora y Presidente de la Comisión Edilicia de Bienestar, Salud Pública y Asistencia Social y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, presente.
Lic. Jesús Antonio Chan Avendaño, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema DIF Estatal Quintana Roo, en representación de la M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcerreca, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintan Roo y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, Administración 2024-2027, presente
C. Claudia Alejandra Muñoz Bono en representación de la C. María Lofkvist, Presidenta del Club Rotario Delegación Tulum y Representante de las Asociaciones, ausente
Ing. Virgilio Kinil Canul, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tulum y Representante del Sector Obrero, presente.
C. Morgan Mokihana Levi, Representante Legal de la Fundación de las Mujeres de Tulum AC y Representante de las Organizaciones y Asociaciones, presente.
El Dr. Johnny Monsreal Padilla , en su calidad de Secretario de la Junta Directiva, informó a la C.P. Belia Beltrán Aquilera , Directora General del Dr. Johnny Monsreal Padilla , en su calidad de Secretario de la Junta





Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027.

Primero. - Lista de asistencia.

Segundo. - Declaración de existencia de Quórum Legal.

Tercero. - Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027.

Cuarto. – Lectura y Aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Quinto. - Clausura de la sesión

Terminada la lectura del Orden del Día, la C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del Lic. Diego Castañón Trejo, Presidente de la Junta Directiva, sometió a consideración de las y los ciudadanos que integran la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para que puedan realizar alguna observación o comentario a este punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones e intervenciones con relación al Orden del Día, la C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del Lic. Diego Castañón Trejo, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, en términos del artículo 30 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, sometió a Votación Económica de las y los ciudadanos que integran la Junta Directiva, si se aprueba el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027.-----

Terminado el desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

A solicitud de la C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en representación del Lic. Diego Castañón Trejo, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, el Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, sometió a votación económica la dispensa de la lectura del proemio, el antecedente y los considerandos para leer únicamente los puntos resolutivos del acuerdo que se



analiza en el presente punto del Orden del Día; informando el Dr. Johnny Monsreal Padilla a la C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en representación del Lic. Diego Castañón Trejo, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, que los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, aprobaron por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del proemio, el antecedente y los considerandos para leer únicamente los puntos resolutivos del Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.-----

Continuando con en el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Dr. Johnny Monsreal Padilla, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, procedió a dar lectura a los puntos resolutivos del Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024; mismo que es del tenor literal el siguiente:---

Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Período Constitucional 2024-2027, con fundamento en los artículos 77 fracción I párrafo quinto, 153 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 3, 5, 6 fracción XXII y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 20 fracción I, 21, 24 fracción II de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y los artículos 4, 7 fracción II, 23, 24, 25 fracciones I y XIV, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34 fracciones IX, XI, XII y XVIII, 60 fracciones XVIII y XXVIII y 62 fracciones V, VIII, XX, XXI y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de Jan



-----ANTECEDENTE------

ÚNICO.- Que con fecha 22 de abril del año 2025, se recibió en las oficinas de la Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum, el oficio No. **DIF/DG/0173/2025**, signado por al C.P. Belia Beltrán Aguilera, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, mismo que se anexa al acta correspondiente, como Anexo 1.------

- 1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 145 y 147 apartado M de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 5 de la Ley General de Asistencia Social, artículo 20 fracción I y 22 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; así como el acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, aprobada en la segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha 17 de abril del 2009 y publicado el 23 de abril de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
- 2.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto Aplicar la política de asistencia social en el municipio; Garantizar las igualdades entre los ciudadanos de este Municipio, fortaleciendo los programas que esta Institución desarrolla en bien de la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad; Promover el bienestar social; Encargarse de la asistencia, prevención y atención de la violencia familiar; Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; Impulsar el sano crecimiento.



físico y mental de la niñez Tulumnense, así como fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socioculturales y deportivas que beneficien a la familia.------

6.- Corresponde a la Dirección de Administración a través de su Titular, entre otros el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: ... Integrar la glosa de la Cuenta Pública para su aprobación ante la Junta Directiva, para su posterior envío la Auditoria Superior del Estado; ... Las demás funciones inherentes a su cargo o en su caso que el Titular del Organismo le confiera expresamente; conforme a lo establecido en el artículo 60 fracciones XVIII y XXVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del



Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

9.- Que la fracción I en su párrafo quinto del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece el 30 de abril como fecha límite para que se presente la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal inmediato anterior.

10.- Que con fundamento en el artículo 5 fracciones I y VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece que las Entidades Fiscalizables tendrán entre otras las siguientes obligaciones: Entregar en los plazos establecidos y de manera completa las Cuentas Públicas; ... Conducir su gestión financiera bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; ... Del mismo modo, en su artículo 15, se establece que La cuenta pública será presentada en el plazo previsto en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y, conforme a lo que establecen en los artículos 46, 47, 48 y al Capítulo II del Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamentals



12.- Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, conjuntamente con la persona Titular de la Dirección de Administración, en atribución de sus funciones les corresponde presentar para su aprobación el Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, mismo que contiene el informe financiero y presupuestal del Ejercicio Fiscal 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo.

13.- La aprobación para su presentación de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, ante la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, misma que contiene el siguiente informe financiero:

PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

RUBRO	TIPO		IMPORTE
7		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,461,774.75
		Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de	
	73	Servicios de Entidades Paraestatales y	\$ 2,961,774.75
		Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
	79	Otros Ingresos	\$ 1,500,000.00
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	
9		SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$61,729,125.00
2.	91	Transferencias y asignaciones	\$61,729,125.00
		TOTAL DE INGRESOS	\$66,190,899.75



PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

CONCEPTO		PR	ESUPUESTADO 2024
	PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTIMADO	\$	66,190,899.75
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$	47,500,000.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER		
1100	PERMANENTE	\$	29,659,000,00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	6,985,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	10,856,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	7,763,749.75
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$	1,660,999,75
2100	DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1	1,000,999.73
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	2,137,450.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE		
2400	REPARACIÓN	\$	1,850,400.00
	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE		
2500	LABORATORIO	\$	107,800.00
2600	COMBUSTILE, LUBRICANTES YADITIVOS	\$	1,376,300.00
	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN		
2700	DEARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	173,000.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS		
2900	MENORES	\$	457,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	6,911,750.00
3100	SERVICIOS BASICOS	\$	868,050.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	268,000.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS	>	
3300	YOTROSSERMOOS	\$	1,233,000.00
	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y	A LAND	
3400	COMERCIALES	\$	241,600.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN M REPARACIÓN,	No.	
3500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	1,419,800.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	553,800.00
3800	SERVICIOSOFICIALES	\$	166,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	2,161,500.00
	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y		
4000	OTRAS AYUDAS	\$	1,763,500.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$	1,763,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	2,176,900.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	814,900.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	59,000.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE		
5300	LABORATORIO	\$	25,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,162,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROSEQUIPOSYHERRAMIENTAS	\$	116,000.00
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS		
7000	PROVISIONES	\$	75,000.00

INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

RUBRO DE INGRESOS	RECAUDACIÓN
Ingresos popr venta de	A
Bienes, Prestación de	\$ 2,874,661.70
Servicios y Otros Ingreso	
Transferencias,	
Asignaciones, Sunsidios, y	\$57,929,125.00
Pensiones y Jubilaciones	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
TOTAL	\$60,803,786.70



EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN		EGRESOS	
DELGASTO	DESCRIPCION	DEVENGADOS 202		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$	48,693,469.63	
2000	MATERIALESYSUMINISTROS	\$	7,382,325.33	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	7,365,926.49	
4000	TRANSFERENCIAS,			
4000	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$	1,371,592.85	
5000	BIENESMUBLES, INMUBLESE			
3000	INTANGIBLES	\$	678, 136.17	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y			
7000	OTRASPROVISIONES	\$	0'=	
**	TOTAL	\$	65,491,450.47	

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024.

CONCEPTO		SUBEJERCIDO		
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	SOLLINCIDO
SERVICIOS PERSONALES	\$48,693,469.63	\$48,736,955.02	\$48,693,469.63	\$ 43,485.39
MATERIALESYSUMINISTROS	\$ 7,382,325.33	\$ 7,734,761.74	\$ 7,382,325.33	\$ 352,436.41
SERVICIOS CENERALES	\$ 7,365,926.49	\$ 7,522,055.13	\$ 7,365,926.49	\$ 156,128.64
TRANS TERE NCIAS,				Trackety 1
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 1,371,592.85	\$ 1,439,023.54	\$ 1,371,592.85	\$ 67,430.69
BIENESMUEBLES,				100
INMUBBLESEINTANGIBLES	\$ 678,136.17	\$ 758,104.32	\$ 678,136.17	\$ 79,968.15
INVERSIONESFINANCIERAS			A CONTRACTOR	
YOTRASPROVISIONES	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEL GASTO	\$65,566,450.47	\$66,190,899.75	\$65,491,450.47	\$ 699,449.28

------ A C U E R D O S -----

Primero.- Se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoria Superior del Estado de Quintan Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o



Así lo mandan dictan y firman los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027. "Cúmplase".

Terminada la lectura del acuerdo, **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulum, para que puedan realizar alguna observación o comentario en relación a este punto del Orden del Día.

Acto seguido, el **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, informa a la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Tulum y Presidente de la Junta,



Seguidamente, el **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, informa a la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, que al **Quinto Punto** del orden del día corresponde a la Clausura de la Sesión.

Siendo agotados los puntos del Orden del Día, la C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del Lic. Diego Castañón Trejo, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, solicita a los presentes ponerse de pie y haciendo uso de la voz manifestó lo siguiente: Siendo las diez horas con treinta y un minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027.-

Levantándose la presente Acta por quintuplicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, firmándola los integrantes de la Junta Directiva que en ella participaron,------



C.P. Belia Beltrán Aguilera

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en representación del Lic. Diego Castañón Trejo, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, Administración 2024-2027.

Mtra, Rifka Renee Queruel
Nussbaum, Sindico del Honorable
Ayuntamiento de Tulum y Vocal de
la Junta Directiva, Administración
2024-2027.

Lic. Susan Jakeline Pérez
Sánchez, Cuarta Regidora y
Presidente de la Comisión Edilicia
de Bienestar, Salud Pública y
Asistencia Social y Vocal de la
Junta Directiva del Sistema DIF
Tulum

Lic. Jesús Antonio Chan Avendaño, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema DIF Estatal Quintana Roo, en representación de la M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcerreca,

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintan Roo y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, Administración 2024-2027. Ing. Virgilio Kinil Canul
Secretario General del Sindicato Único
de Trabajadores al servicio del
Ayuntamiento de Tulum y
Representante del Sector Obrero de la
Junta Directiva del Sistema DIF Tulum,
Administración 2024-2027.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027, celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco.---



C. Morgan Mokihana Levi

Representante Legal de la Fundación de las Mujeres de Tulum AC, y representante de las organizaciones y asociaciones de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, Administración 2024-2027.

Doy Fe.

Dr. Johnny Monsreal Padilla,
Secretario General del Honorable
Ayuntamiento de Tulum y
Secretario de la Junta Directiva del
Sistema DIF Tulum, Administración
2024-2027.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027, celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco.---



ANEXO 1

DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN
DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TULUM DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027;
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL
AÑO 2025.



Sección: DIF Tulum Área: Dirección General Núm. Ofício: DIF/DG/0173/2025

Tulum, Ouintana Roo a 22 de abril de 2025

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Designación de enlace

Lic. Adriana Cázales Duran Titular de la Dirección Jurídica, Vinculación y enlace de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo Presente

Por medio del presente y con el debido respeto me dirijo a usted, en mi carácter de representante legal del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Tulum, tal como lo establece el artículo 34, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, personalidad que tengo debidamente acreditada mediante nombramiento de fecha 11 de Octubre del año 2024, otorgado a favor de la suscrita por el Presidente Municipal Diego Castañón Trejo, por lo que en cumplimiento de mis funciones y velando por el ejercicio adecuado del Sistema; así como ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva; Presentar a la Junta Directiva propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño; Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades, de estados financieros anuales del Sistema; ... Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores; conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones IX, XI, XII y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo y en conjunto con la Dirección de Administración a través de su Titular, entre otros el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: ... Integrar la glosa de la Cuenta Pública para su aprobación ante la Junta Directiva, para su posterior envío la Auditoria Superior del Estado; ... Las demás funciones inherentes a su cargo o en su caso que el Titular del Organismo le confiera expresamente; conforme a lo establecido en el artículo 60 fracciones XVIII y XXVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo por lo antes expuesto solicito lo siguiente:

Primero. - La aprobación para su presentación de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, ante la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, misma que contiene el siguiente informe financiero:

PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEI MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE/A AÑO 2024.

DIRECCIÓN JURÍDICA. VINCULACIÓN Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIE TULUM Q.ROO





RUBRO	TIPO		IMPORTE
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICI	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,461,774.75
	73 79	Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Otros Ingresos	\$ 2,961,774.75 \$ 1,500,000.00
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$61,729,125.00
	91	Transferencias y asignaciones	\$61,729,125.00
		TOTAL DE INGRESOS	\$66,190,899.75

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

CONCEPTO		PR	ESUPUESTADO
200 - 100 -			2024
1000	PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTIMADO	\$	66,190,899.75
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$	47,500,000.00
4400	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	100	
1100	PERMANENTE	\$	29,659,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	6,985,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	10,856,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	7,763,749.75
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$	1.660.999.75
0000	DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1295	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	2,137,450.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	500	
2400	REPARACIÓN	\$	1,850,400.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE		
2500	LABORATORIO	\$	107,800.00
2600	COMBUSTILE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	1,376,300.00
2023 0	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN		
2700	DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	173,000.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS		
2900	MENORES	\$	457,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	6,911,750.00
3100	SERVICIOS BASICOS	\$	868,050.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	268,000.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS		
3300	Y OTROS SERVICIOS	\$	1,233,000.00
	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y		
3400	COMERCIALES	\$	241,600.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓNM REPARACIÓN.		
3500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	1,419,800.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	553,800.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$	166,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	2,161,500.00
	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y		
4000	OTRAS AYUDAS	\$	1,763,500.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$	1,763,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	2,176,900.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	814,900.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	59,000.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE		
5300	LABORATORIO	\$	25,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,162,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	116,000.00
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS		
7000	PROVISIONES	\$	75,000.00

INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024





RUBRO DE INGRESOS	RECAUDACIÓN
Ingresos popr venta de	
Bienes, Prestación de	\$ 2,874,661.70
Servicios y Otros Ingreso	
Transferencias,	
Asignaciones, Sunsidios, y	\$57,929,125.00
Pensiones y Jubilaciones	
TOTAL	\$60,803,786.70

EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

CAPÍTULO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	EGRESOS DEVENGADOS 202	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$	48,693,469.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	7,382,325.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	7,365,926.49
4000	TRANSFERENCIAS,	100	
4000	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$	1,371,592.85
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E		
5000	INTANGIBLES	\$	678,136.17
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y		
7000	OTRAS PROVISIONES	\$	5/ 4 .)
	TOTAL	\$	65,491,450.47

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024.

CONCEPTO		EGRESOS		011	DEJERAJRA
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	SU	BEJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	\$48,693,469.63	\$48,736,955.02	\$48,693,469.63	\$	43,485.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,382,325.33	\$ 7,734,761.74	\$ 7,382,325.33	\$	352,436.41
SERVICIOS GENERALES	\$ 7,365,926.49	\$ 7,522,055.13	\$ 7,365,926.49	\$	156,128.64
TRANSFERENCIAS,	17.				-divis.
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 1,371,592.85	\$ 1,439,023.54	\$ 1,371,592.85	\$	67,430.69
BIENES MUEBLES,			The state of the s		
INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 678,136.17	\$ 758,104.32	\$ 678,136.17	\$	79,968.15
INVERSIONES FINANCIERAS					
Y OTRAS PROVISIONES	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$	2
TOTAL DEL GASTO	\$65,566,450.47	\$66,190,899.75	\$65,491,450.47	\$	699,449.28

Agradeciendo de antemano todo el apoyo a esta no ple Institución que hoy represento, quedo

atenta de sus consideraciones.

C.P. Belia Beltrán Aguiletasistema dif Tulum.

Titular de la Dirección General del Sistema para

el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum

C.c.p. Dirección de Administración/C.P. Lucero Aracely Cardenas Barrios

C.c.p. Archivo





DEPENDENCIA: SISTEMA DIF QUINTANA ROO

REF.: DIRECCION JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

OFICIO NÚM.: SDIF/DDGSDIF/DJUTAIPPDP/348/2025



"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo". Chetumal Quintana Roo, a 23 de Abril del 2025.

Asunto: El que se indica

DR. JOHNNY MONSREAL PADILLA DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO.

En atención a su oficio número SGT/UTJ/30/2025, de fecha veintiuno de abril del año en curso, mediante el cual realiza formal invitación para la asistencia a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo a realizarse el día 24 de Abril de 2025, a las 10:00 horas en la Sala de Cabildo "29 de mayo" del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Al respecto, por medio del presente designo al Lic. Jesús Antonio Chan Avendaño, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, para que asista en representación del SEDIF a la Sesión de referencia, lo anterior para los efectos conducentes. Se adjunta a la presente copia de nombramiento e identificación de la persona designada, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cardiala do

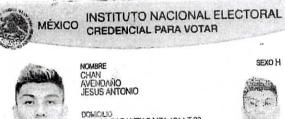
ATENTAMENTE

M.A.N. ABRILLENSTINA SABIDO ALCERREÇA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESANRAGIOZONA
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA PROPIO



QUINTANA ROO



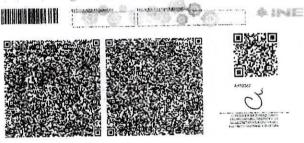


DOMICILLO C TRES GARANTIAS MZA 131 LT 23 COL SOLIDARIDAD 77086 OTHON P. BLANCO, Q. ROO.

CLAVE DE PLECTOR CHAVJS92102123H100

CURP CAAJ921021HQRHVS03 FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN 21/10/1992 1079

AÑO DE REGISTRO 2010 O2 VIGENCIA 2023 - 2033



IDMEX2620267968<<1079087389601 9210217H3312315MEX<02<<08039<1 CHAN < AVENDANO < < JESUS < ANTONIO < <





En uso de las facultades que me confiere el Artículo 12 Fracción IV y Artículo 15 Fracción VI de la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, tengo a bien entregar el presente

Nombramiento a:

Lic. Jesús Antonio Chan Avendaño

Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Quien a partir del 01 de noviembre de 2024 cuenta con la asignación mensual que a tal empleo señale la plantilla de personal de este organismo, lo comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Lo anterior se expide en la Cd. de Chetumal, Quintana Roo al 01 de noviembre de 2024

Directora General

M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca

0/